

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ALBERTO NEGRETE SALAS INGENIERIA GLOBAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de Febrero del 2015, a las 9:30 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle El Tiempo N37-265 y El Telégrafo, se reúnen los socios de la Compañía.

Los socios resuelven instalarse en Junta General Ordinaria Universal, por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales, y de acuerdo a la convocatoria realizada por el Gerente General en su invitación enviada el día 15 de Febrero del 2015, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el Orden del Día:

1. Presentación del informe de actividades del año 2014 a cargo del Gerente General.
2. Revisión y aprobación del balances del ejercicio 2014
3. Aprobación y/o revisión del informe del Gerente General en lo relacionado a las actividades a desarrollarse durante el año 2015.
4. Repartición de dividendos a los socios
5. Otras

Representado el 100% del Capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del día, se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Ing. Juan Carlos Parra, actuando como Secretario Ad-hoc, Norman Alberto Negrete Salas y con la presencia de los socios: Norman Alberto Negrete Salas, propietario de dos mil ochocientos cincuenta (2,850) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor; Pablo Mariano Germánico Negrete Miño propietario de cuatrocientas

(400) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, y Juan Carlos Parra Yépez propietario de un mil setecientos cincuenta (1.750) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor.

El Secretario Ad-hoc, deja constancia de la lista de asistentes y comprueba que existe el quórum legal reglamentario para que se lleve a cabo la Junta General Ordinaria con carácter universal.

El Secretario Ad-hoc pone a consideración de la Junta, los puntos a ser tratados en el orden del día que son:

1. Presentación del informe de actividades del año 2,014 a cargo del Gerente General.
2. Revisión y aprobación del balances del ejercicio 2,014
3. Aprobación y/o revisión del informe del Gerente General en lo relacionado a las actividades a desarrollarse durante el año 2,015.
4. Repartición de los dividendos a los socios
5. Otros

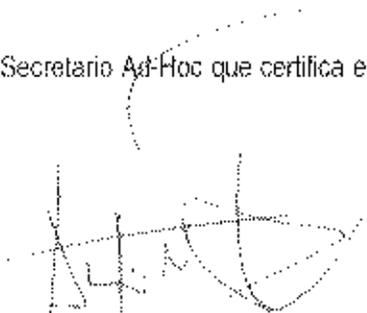
Los socios de la Compañía resuelven de manera unánime:

- Aceptar el informe de actividades del año 2,014 presentado por el Gerente General.
- Aprobar los Balances del ejercicio 2,014
- Aprobar y autorizar al Gerente General las recomendaciones a desarrollarse en el año 2,015.
- Aprobar y autorizar que los dividendos fruto de la operación de la compañía en el año 2.014, sean distribuidos en un 100% a sus socios durante el periodo 2015.

Sin más asuntos que tratarse, el señor Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, siendo las 11:00 horas, y una vez que el Acta ha sido leída y firmada por los asistentes, se termina la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica en el lugar y fecha indicados.

Juan Carlos Parra Yépez
SOCIO - PRESIDENTE



Norman Alberto Negrete Salas
SECRETARIO AD-HOC

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES HEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOLIOS FOJA(S) ÚNICA(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOLIOS FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFIRMELO ORDINA LA LEY

QUITO A 29 DE agosto DE 2015

EL NOTARIO

DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA MOLQUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO: SEVABOR





Factura: 001-002-000004243

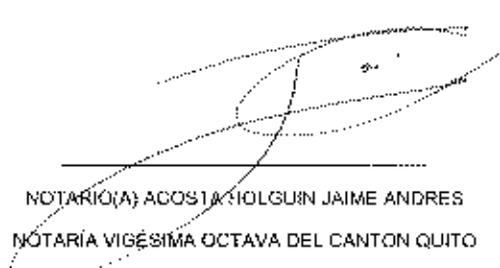


20151701028D02639

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701028D02639

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 8 FIEL COPIAS y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve al(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. UN ACTA DE SOCIOS, RUC Y COPIAS DE CÉDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 29 DE ABRIL DEL 2015.


NOTARIO(A) ACOSTA BOLGUIN JAIME ANDRES
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

